## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

1013

DECRETO Nº

CERRO NAVIA, 1 1 AGO 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:** 

El Informe Nº 236, de 09 de Junio de 2011, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio; el Dictamen Nº 17.260, de 25 de Julio de 1985, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

## Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº 201.507, a nombre de la señora GLADYS MURUA BRUNA, R.U.T. Nº y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo del período comprendido entre el semestre ENERO - JUNIO DE 2010 a **ENERO - JUNIO DE 2011.** 

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Tesorería
- Contabilidad
- Of. de partes y Archivo.